

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

13217 *Resolución de 5 de junio de 2026, conjunta de la Universidad de Córdoba y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, con plaza vinculada, a don Manuel Luis Rodríguez Perálvarez.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de febrero de 2026 (BOE de 23 de febrero de 2026 y BOJA 20 de febrero de 2026) para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y a tenor de lo establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA número 4, de 5 de enero de 2018) y demás disposiciones concordantes.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud han resuelto nombrar a don Manuel Luis Rodríguez Perálvarez, Profesor Titular de Universidad (Plaza Vinculada) con Facultativo Especialista de Área, de la Institución Sanitaria concertada.

Área de Conocimiento: Medicina.

Departamento: Ciencias Médicas y Quirúrgicas.

Actividades Docentes: Docencia en las asignaturas «Enfermedades del Aparato Digestivo» y «Rotatorio de Especialidades» de la Titulación de Grado en Medicina y otras propias del área.

Actividades Investigadoras: Trasplante hepático. Hepatocarcinoma.

Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área.

Ámbito Asistencial: Unidad de Gestión Clínica de Aparato Digestivo. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (Servicio Andaluz de Salud).

Especialidad: Aparato Digestivo.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 5 de junio de 2026.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.–El Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, José Luis Sedeño Ferrer.